



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DRAFE**

**CONSEJO LOCAL DRAFE CHAPINERO  
ACTA N° 4 SESIÓN ORDINARIA X EXTRAORDINARIA \_\_\_\_**

**FECHA:** noviembre 14 del 2025

**HORA:** 4 p.m.

**LUGAR O PLATAFORMA:** Alcaldía Local de Chapinero

**ASISTENTES:**

| <b>SECTOR</b>                                   | <b>CONSEJO/ ENTIDAD<br/>Incluir Instituciones públicas</b> | <b>NOMBRE DELEGADO O<br/>REPRESENTANTE</b> |
|---|--|--|
| Sector Educativo                                | Consejo Local DRAFE  | José David Peralta Cuellar                 |
| Sector Juntas de Acción Comunal de la localidad | Consejo Local DRAFE  | Aurora Martínez                            |
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte     | Delegado   | William Pardo                              |
| Alcaldía Local                                  | Delegada   | María Alejandra Fuentes                    |

**AUSENTES:**

| <b>SECTOR</b>  | <b>JUSTIFICACIÓN</b> | <b>CONSEJO / ENTIDAD<br/>Incluir instituciones públicas</b> | <b>NOMBRE DELEGADO O<br/>REPRESENTANTE</b> |
|--|----------------------|---|--|
| Sector Jóvenes                                       | No                   | Consejo Local DRAFE   | Julián Enrique Bohórquez Herrera           |
| Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte | No                   | Delegado  | Mauricio Morales                           |

**INVITADOS:**

| SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD             | NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE |
|---|---------------------------------|
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte | Diego Alejandro Berdugo Peña    |

**No de consejeros Activos:** 6

**No de consejeros Asistentes:** 4

**No de consejeros Ausentes:** 2

**No de consejeros Ausentes con justificación:** 0

**No de Invitados a la sesión:** 1

**Porcentaje de asistencia de consejeros activos** 67%

**Quorum deliberatorio**    **decisorio** **x**

#### **I. ORDEN DEL DIA:**

1. Saludos y verificación del Quorum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Socialización aspectos relacionados con actividad DRAFE del mes de noviembre.
4. Presentación gestor territorial Chapinero.
5. Varios.

#### **II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

##### **1. Saludos y verificación del Quorum.**

La sesión inició con el saludo de los participantes y la confirmación del quórum necesario para llevar a cabo la reunión. Cada asistente realizó una breve presentación, resaltando su rol dentro del Consejo DRAFE y su vínculo con los procesos de deporte, recreación y participación en la localidad de Chapinero. Este espacio permitió reconocer la trayectoria de los consejeros, la experiencia en juntas de acción comunal y la presencia del equipo de la Alcaldía Local. Asimismo, se dio la bienvenida al nuevo gestor territorial, resaltando la importancia de su articulación con los procesos comunitarios y las acciones del IDRD en el territorio.

##### **2. Aprobación del acta anterior.**

Se socializó que el acta de la sesión previa ya había sido revisada y firmada por la presidencia del Consejo. En esta reunión se confirmó su aprobación, teniendo en cuenta que la sesión anterior se centró en la revisión de documentos, garantías y condiciones de los consejeros que se incorporan al DRAFE. No se presentaron modificaciones ni observaciones adicionales, por lo que el acta quedó aprobada.

### **3. Socialización aspectos relacionados con actividad DRAFE del mes de noviembre.**

En este punto se abordó ampliamente la organización de la actividad del mes de noviembre y el estado actual de los procesos deportivos en Chapinero. Se discutió la necesidad de fortalecer la articulación entre la Alcaldía, el IDRD, las juntas de acción comunal y los operadores, especialmente frente al contrato 341 y sus componentes (juegos tradicionales, actividad recreo deportiva con jóvenes, juegos tradicionales indígenas y afro, y viejo teca).

Se hizo énfasis en las dificultades logísticas, la falta de comunicación previa, la necesidad de planear con más tiempo y la importancia de incluir a las comunidades de la UPZ y colegios donde ya se desarrollan actividades. Se mencionaron también retos de gestión local relacionados con la formalización de clubes, la disponibilidad limitada de escenarios deportivos y la necesidad de ampliar los espacios recreo deportivos para la comunidad.

Frente a la actividad del 22 de noviembre, se revisaron aspectos como: invitación a la alcaldesa, preparación de un diagnóstico participativo tipo “tendero” sobre la situación del deporte en la localidad, entrega de canchas (pendiente confirmación de activos), logística de carpas, sonido, refrigerios y articulación con Secretaría de Seguridad para actividades complementarias. También se acordó continuar gestionando la participación comunitaria y el soporte institucional para garantizar la jornada.

### **4. Presentación gestor territorial Chapinero.**

Se realizó la presentación formal del nuevo gestor territorial, encargado de representar al IDRD en la localidad y de ser el enlace directo con el Consejo DRAFE. El profesional expuso su experiencia académica y laboral, así como su conocimiento del territorio y de los procesos comunitarios previos.

Los consejeros manifestaron la importancia de este rol para dinamizar la participación, convocar reuniones, fortalecer la articulación y consolidar una hoja de ruta clara para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física en Chapinero.

### **5. Varios.**

En este espacio se discutieron asuntos adicionales relevantes para el Consejo. Entre ellos:

- La propuesta de construir una hoja de ruta o plan anual de acciones del Consejo, similar al modelo implementado por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.
- La necesidad de realizar procesos de socialización en barrios y UPZ para que la comunidad conozca qué es el DRAFE y cómo puede participar.
- La importancia de mejorar la gestión y comunicación institucional para evitar desorden administrativo y garantizar continuidad en los procesos.
- Los retos en formación y capacitación de formadores, la posibilidad de que universidades aporten técnicamente y el potencial de fortalecer escuelas deportivas locales.

- La necesidad de coordinar con operadores espacios de socialización del contrato 341 en territorios donde se implementan actividades.

### III. CONVOCATORIA SIGUIENTE SESIÓN

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

| PROPUESTAS              |                             |            |                      |               |
|-------------------------|-----------------------------|------------|----------------------|---------------|
| PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA | DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA | PROPONENTE | APROBACIÓN (SI - NO) | OBSERVACIONES |
| N/A                     | N/A                         | N/A        | N/A                  | N/A           |

| TAREAS Y COMPROMISOS                 |              |  |
|--------------------------------------|--------------|--|
| DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO | RESPONSABLES | FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROMISO O TAREA |
| N/A                                  | N/A          | N/A  |



## V. REGISTRO DE OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

| CONSEJERO/A DRAFE | DESCRIPCIÓN |
|-------------------|-------------|
| N/A               | N/A         |

*En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo, la presente acta se firma por:*

**(ORIGINAL FIRMADA)**

**PRESIDENTE(A)**  
JOSÉ DAVID PERALTA CUELLAR

**REPRESENTANTE DE SECRETARÍA TÉCNICA EN LA SESIÓN**  
William Pardo

*Elaboró: Diego Alejandro Berdugo Peña*

**Nota:** La presente acta se suscribe únicamente con la firma de la secretaría técnica teniendo en cuenta lo señalado en el parágrafo primero del reglamento del consejo DRAFE, que señala: “4.1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS: El acta de reunión será remitida vía correo electrónico con un periodo máximo de ocho (8) días hábiles, Los consejeros podrán proponer las observaciones o comentarios a la misma y con un tiempo de tres (3) días hábiles para tal fin. Agotado estas etapas se procederá a ser firmado por la presidencia y delegado.”

En referencia al acta aprobada por el Consejo Local, se pone en conocimiento que, pese a la solicitud de firma remitida al Presidente de dicho Consejo mediante correo electrónico el 29 de diciembre de 2026, y habiendo vencido el término reglamentario de tres (3) días hábiles concedido para tal fin, no se ha obtenido la devolución del documento con la suscripción requerida. Lo anterior contraviene lo dispuesto en el reglamento aplicable respecto a los plazos para la formalización de actas.